



Topacio esq. Misioneros Colonia Centro. C.P. 06090 Alcaldía Cuauhtémoc.

Ciudad de México. Tel. 55226326 / 54910605

<http://unmmac.org/index.html> unmmacsemillita@gmail.com magozam48@gmail.com

UNIÓN NACIONAL DE MUJERES MEXICANAS, A.C. (UNMMAC)

“La liberación de la mujer unida a la liberación de los pueblos“

La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A.C. (UNMMAC) fue fundada en octubre de 1964.

Tras un largo proceso de pláticas y discusiones para la elaboración de un programa unitario que contemplara la condición de la mujer en todos los aspectos, los distintos grupos de mujeres que entonces existían decidieron unirse a la tarea de hacer una organización nacional de mujeres y participaron activamente en el Congreso Unificador Nacional del cual surgió la UNMMAC.

Desde entonces y hasta la fecha, la UNMMAC ha tenido momentos de auge y descenso, sin embargo, en ningún momento ha dejado de luchar por los derechos de las mujeres mexicanas, que es el punto central de su programa junto con la defensa de los derechos de las niñas y niños, por la democracia en el país y en el hogar, así como la paz en el mundo.

La UNMMAC es una asociación civil independiente de partidos políticos y de instancias gubernamentales, las mujeres se agrupan sin importar sus filiaciones políticas o religión.

El mundo y la humanidad son presa de la injusticia y la inequidad, las guerras amenazan la vida, el progreso y la paz, ante estos fenómenos sociales, las mujeres, las niñas y niños son los seres más vulnerables que se convierten en víctimas del mayor sufrimiento. Unidas y organizadas las mujeres mexicanas podemos prevenir la paz y enfrentar las injusticias, conquistando y haciendo valer todos los derechos para todas las mujeres.

Habremos de unir y organizar a las mujeres para capacitarlas en la conciencia de todas sus potencialidades y su capacidad para desempeñarlas sin que el género les sea un impedimento en la salud, en lo familiar, laboral o civil, habrán de conocer sus derechos y los procedimientos de su aplicación.

La lucha por la paz y la democracia en nuestro país y el mundo es una necesidad, por lo que promovemos la soberanía, independencia y autodeterminación de los pueblos, estimulamos el auto aprecio, la autoestima y el orgullo de ser mujeres, desarrollamos una nueva actitud para manejar nuestra vida de solidaridad entre nosotras y para alcanzar una dignidad vital que da el desempeñar papeles socialmente valorados.

Planteamos una serie de reivindicaciones económicas, sociales, legales, laborales y de salud, nos proponemos cambiar la concepción que actualmente tenemos

nosotras mismas para poder influir en la vida social, política y cultural de nuestro país.

Estimulamos el auto aprecio, la autoestima y el orgullo de ser mujeres, desarrollamos una nueva actitud para manejar nuestra vida de solidaridad entre nosotras y para alcanzar una dignidad vital que da el desempeñar papeles socialmente valorados, planteamos una serie de reivindicaciones económicas, sociales, legales, laborales y de salud proponemos cambiar la concepción que actualmente tenemos nosotras mismas para poder influir en la vida social, política y cultural de nuestro país.

Mediante la planeación y realización de talleres en las áreas de educación, salud y capacitación para brindar elementos que ayuden a las mujeres y a la comunidad a desarrollarse, trabajar y seguir aprendiendo con reuniones de trabajo en nuestra sede, mediante la solidaridad y el apoyo a la lucha de las mujeres con propuestas de ley en beneficio de mujeres y niños, la publicación de materiales sobre talleres de capacitación que permiten que las promotoras los reproduzcan en cualquier lugar y ante cualquier grupo.

Tenemos como objetivo:

- Organizar y unir a las mujeres, en defensa de sus derechos, por la democracia en el país y en la casa como forma de vida, contra las armas nucleares y la defensa del medio ambiente, por la paz mundial y los derechos de la infancia.
- Impartir educación inicial y preescolar con validez oficial, esto es con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, respetando su derecho a la educación tal como lo expresa el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Brindar asistencia alimentaria a niños y niñas carentes de recursos económicos.
- Ofrecer atención social, servicios asistenciales y de desarrollo comunitario, tales como: Apoyo médico, atención psicológica, atención médica dental, regularización escolar, orientación social y familiar a personas, sectores y regiones de escasos recursos, alta marginalidad rural y urbana y a comunidades indígenas.

Hoy en este momento actual, donde han trascendido diversos sucesos que nos siguen colocando en una postura de acción desde nuestros objetivos como organización y sobre todo, tomando en cuenta la revisión de la situación de derechos humanos de todos los estados miembros de la ONU con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales, desde su misma fundación, estableció entre sus pilares la protección de los derechos humanos tercer principio de la Organización, dando inicio a un inicial sistema de protección de tales derechos en el ámbito internacional, ante diversas circunstancias es necesario colocar nuestra postura ante la actual situación que vive el pueblo cubano, desde que inicio el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba, que nunca ha sido pretexto ni justificación para el desarrollo de la Nación.

Sin embargo, los daños causados y frente a ellos, la voluntad y acciones emprendidas por el gobierno y el pueblo cubano para contrarrestarlos, expresan una decisión irreductible de mantener y desarrollar su propio proyecto socialista de

desarrollo nacional a respetar.

Cuba sigue en la postura de generar avances en su perseverancia por alcanzar un amplio disfrute como nación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sus ciudadanos en general, desde el año 2019, con la aprobación de la nueva constitución de la república el cual tiene una amplia actualización legislativa que ha reforzado el tratamiento y protección de los derechos humanos.

Entre los aspectos que refuerzan esta protección y promoción de los derechos humanos se encuentra la reconfiguración de la cláusula, de la igualdad y el principio de no discriminación al incorporar nuevas figuras o categorías vulnerables de discriminación como: La discapacidad, la orientación sexual, origen étnico, identidad de género y origen territorial

Se confiere rango constitucional la prohibición de la tortura, tratos o penas crueles inhumanas y degradantes, las desapariciones forzadas de las personas se introducen nuevos derechos tales como el derecho al acceso a la información pública a recibir información veraz oportuna y objetiva, a la alimentación sana, a la vivienda digna, a un hábitat seguro y saludable, el respeto al derecho al medio ambiente sano y equilibrado, el artículo 48 de la carta magna acopia que todas las personas tienen derecho a que se les respete su intimidad personal y familiar su propia imagen y voz en el contexto de la informatización de la sociedad cubana, la protección de la privacidad y los datos personales de los ciudadanos muestran rango constitucional.

Este bloqueo implica una violación de impacto masivo, evidente y sistemático de los derechos humanos del pueblo cubano, el bloqueo no sólo transgrede los derechos humanos del pueblo, sino el derecho soberano de todos los países del mundo a relacionarse con Cuba, sin temor a ser castigados, quebranta el derecho internacional, los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas y las normas del libre comercio.

Este cerco económico que se ha creado contra Cuba afecta a muchos ciudadanos, y sectores empresariales, Cuba fue el único país al que el gobierno de Biden no eximió de sanciones unilaterales en medio de la pandemia del COVID-19 por cuestiones humanitarias, al contrario de forma oportunista el gobierno estadounidense intensificó esta política agresiva contra el país, los daños carencias y sufrimientos que ha causado la política de bloqueo al pueblo cubano, situación acentuada en tiempos de COVID-19 no han impedido la igualdad de oportunidades la redistribución de la riqueza ni la justicia social.

Los ciudadanos cubanos tienen derecho a participar en la conformación ejercicio y control del poder del estado, la ley prevé como en la mayoría de los países los mecanismos y formas en que la participación pública se hace efectiva, ello ocurre tanto en cuestiones cotidianas y locales como para los procesos políticos de mayor envergadura y alcance, tales como las elecciones, consultas populares, entre otros, el estado cubano reconoce y estimula las organizaciones de masas y sociedades que agrupan a distintos sectores de la población y representan sus intereses específicos, los incorporan a la edificación consolidación y defensa de la

sociedad el poder de los órganos representativos se ejerce sobre la base de los principios de la democracia socialista.

En Cuba el voto además de tener un carácter voluntario, es libre, igual, directo y secreto, en las elecciones los candidatos se valoran por sus méritos y no por el rumbo de las campañas mediáticas entre partidos políticos o por el apoyo financiero de grandes corporaciones, en el proceso electoral cubano, todos los ciudadanos tienen iguales oportunidades de acceso a los más altos cargos públicos, en función de sus capacidades y méritos y no en dependencia de su capacidad económica o financiera, se aplica la postulación directa de los nominados por el pueblo, no a través del sistema de partidos.

Un ejemplo elocuente de participación en la conducción de los asuntos públicos fue el proceso de la elaboración, consulta y ratificación popular de la nueva Constitución de la República, este proyecto de constitución fue sometido a un amplio proceso de consulta popular (133,681 reuniones 8,945,521 participantes 1,706,872 intervenciones y 783,174 propuestas).

El 60% del proyecto sufrió modificaciones a partir del proceso de consulta, esta constitución fue ratificada en referéndum popular mediante el voto favorable del 86,85% de los votantes, además en 2022 se sometió a consulta popular el proyecto de código de las familias, en la cual participaron más de 6,480,000 cubanos el código fue aprobado por el 66.85% de los 6, 269, 427 cubanos (74.12% del padrón electoral) que ejercieron su derecho al voto.

Cuba cuenta con un sistema de administración de justicia accesible, eficaz, transparente y apegado a la ley, a partir de la nueva constitución en 2019, ha tenido lugar en Cuba la más amplia transformación de los procesos jurídicos en las últimas décadas, la cual incorpora en la impartición de justicia, los preceptos de tratados internacionales y los avances del ejercicio del derecho en el mundo a nivel internacional.

La constitución de la República de Cuba en su artículo 98 brinda a las personas la posibilidad de reclamar ante actuaciones indebidas de funcionarios, directivos y empleados de la administración, en el orden legislativo existen garantías que permiten a las personas accionar judicialmente cuando le son vulnerados sus derechos, sirven de referente para el marco regulatorio de las garantías constitucionales del debido proceso y de acceso a la justicia.

Cuba es un estado socialista de derecho, no existe impunidad, ni disposiciones de ningún tipo que la ampare, los procedimientos atribuciones, obligaciones y reglas de actuación por los cuales las autoridades a sus agentes deben desempeñar sus funciones están previstas y reconocidas en la ley.

El combate a todas las formas de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos de la sociedad ha sido una prioridad del estado y el gobierno cubano, se reconocen protegen y garantizan los derechos de la mujer a la salud incluyendo la salud sexual y reproductiva, así como la planificación familiar.

La mujer en Cuba tiene derecho a la superación técnica profesional y cultural, la capacitación laboral y el aprendizaje, así como la seguridad y la asistencia social, la protección social puede ser compartida entre el padre y la madre lo que favorece la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

En el artículo 43 de la carta magna establece la igualdad de derechos y responsabilidades entre la mujer y el hombre en lo económico, político, cultural laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito.

La participación de mujeres en la toma de decisiones representan el 51.5% en cargos del estado y gobierno al cierre del primer trimestre del 2021, la participación de las mujeres en la vida económica del país se manifiesta en indicadores como la tasa de actividad económica de las mujeres que es de 53.2% y la tasa de desocupación del 1.6% (la más baja de la región) el 78.5% de las mujeres ocupadas lo hacen en el sector estatal y en el trabajo por cuenta propia, representan el 35.4% disfrutando de las garantías sociales como la licencia de maternidad igual que en el sector estatal.

En Cuba, la educación es un derecho de todas las personas, constituyendo una responsabilidad del estado, para garantizar este derecho, el estado cubano cuenta con un amplio sistema de instituciones educacionales en todos los tipos y niveles educativos, el gobierno cubano garantiza servicios de educación accesibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de postgrado, Cuba cuenta con un sistema educativo de calidad, de cobertura universal y gratuito en todos los niveles de enseñanza al cual se accede sin discriminación, las personas con discapacidad tienen acceso al Sistema Nacional de Educación incluidos en la Enseñanza Especial brindándoles atención especializada.

Cuba cuenta con un sistema de instituciones, políticas públicas, normas jurídicas, recursos económicos y personal calificado para proteger los derechos humanos y atender las necesidades de las personas con discapacidad, las personas con discapacidad reciben gratuitamente prótesis auditivas y ortopédicas, sillas de ruedas y otros tratamientos, pueden acceder a medicamentos de calidad, eficaces y asequibles.

Cuba concibe la salud pública como un derecho humano fundamental y una responsabilidad del estado, Cuba es reconocida por la elevada calidad de su sistema de salud pública con cobertura universal y asistencia gratuita, dispone de 486,900 trabajadores en el sistema nacional de salud de los cuales 101,876 son médicos y se cuenta con 9.2 médicos por cada 100 habitantes el indicador más favorable de su tipo a nivel internacional.

El esquema de inmunización cubano protege a los niños contra 13 enfermedades mediante la aplicación de 11 vacunas 8 de ellas producción nacional lo cual tiene profundo impacto en la calidad de vida de los niños y niñas se han mantenido eliminadas enfermedades, como la poliomielitis, difteria, tétanos del recién nacido

tosferina, rubeola y parotiditis, al cierre del 2022 Cuba logró una tasa preliminar de mortandad infantil de 7.5 fallecidos por cada 1000 nacidos vivos se reportaron 39 fallecidos menos que en 2021.

El sistema nacional de salud cubano brinda atención sin discriminación de ninguna índole con base a la atención primaria de salud y con participación comunitaria e intersectorial.

Cuba tiene una tasa de pacientes recuperados de COVID-19 del 92.2% de los casos diagnosticados, lo cual constituye expresión de la eficacia del protocolo clínico aprobado y la preparación de los profesionales de la salud, Cuba desarrolló 3 vacunas y 2 candidatos vacunales propios para inmunizar a su población los cuales han demostrado tener una elevada eficacia, hasta enero de 2023, se acumulaban en Cuba más de 42 millones de dosis administradas por las vacunas nacionales, soberana 02, soberana plus y Abdala hasta esa fecha 10,004,753 cubanos tenían esquema de vacunación completa, Cuba fue el primer país del mundo en vacunar a niños menores de dos años.

En medio de la compleja situación internacional por la pandemia del COVID-19 Cuba envió 4700 especialistas a 42 países para apoyar en el enfrentamiento de la pandemia.

El bloqueo provoca fuerte impacto en la vida cotidiana, daños económicos y materiales.

Para Estados Unidos, el bloqueo es el pretexto del gobierno para justificar el fallo del modelo político, económico y social que el pueblo cubano eligió de manera libre y ha defendido durante todo este tiempo.

A pesar de todo el daño, las deformaciones causadas y los errores que puedan cometerse en la dirección del país, los ataques tienen una consecuencia negativa en el desarrollo y bienestar, las cuales perjudican, a los más vulnerables.

La Revolución Cubana “intenta sobrevivir, resignificarse y seguir construyendo socialismo, el pueblo cubano es un ejemplo de resistencia ante dominios imperiales, la Revolución Cubana, como una obra en construcción, se proyecta y actúa de forma proactiva, continua en una revisión constante a manera de seguir con la defensa de sus ideales, así como de sus principios y valores con los cuales se ha regido como nación.